



NOTA DE ESTUDIO

GRUPO DE EXPERTOS SOBRE FACILITACIÓN (FALP)

QUINTA REUNIÓN

Montreal, 31 de marzo – 4 de abril de 2008

**Cuestión 3 del
orden del día: Otras enmiendas del Anexo 9**

**ARMONIZACIÓN DE LOS REQUISITOS RELATIVOS A INFORMACIÓN ANTICIPADA
SOBRE LOS PASAJEROS**

(Nota presentada por el Reino Unido)

RESUMEN

Desde el punto de vista de la facilitación, resultaría ventajoso contar con un enfoque consecuente respecto al diseño y la implantación de sistemas de información anticipada sobre los pasajeros, tendiente a minimizar la carga que representan para los transportistas y a mantener a la vez la integridad y efectividad de tales sistemas.

Medidas propuestas al grupo de expertos FAL:

Las medidas propuestas al grupo de expertos FAL figuran en el párrafo 5.1.

Debido a las limitaciones presupuestarias, sólo se han traducido el resumen, las medidas propuestas al FALP y las enmiendas del Anexo 9.

5. MEDIDAS PROPUESTAS AL FALP

5.1 Se invita al Grupo de expertos a convenir en que:

- a) la norma de la OACI contenida en el párrafo 3.47.1 del Anexo 9 sea considerada por los Estados contratantes como el punto de partida principal al elaborar requisitos API;
- b) debería alentarse a los Estados contratantes a incorporar, en el mayor grado posible, medidas y prácticas que limiten la carga administrativa para las líneas aéreas y eviten demoras a los pasajeros;
- c) las orientaciones API de la OMA/IATA/OACI deberían ser mantenidas en forma activa para que incluyan ejemplos de buenas prácticas; y
- d) en el próximo Manual sobre facilitación de la OACI deberían incluirse ejemplos de orientaciones acordadas acerca de las mejores prácticas en relación con los sistemas API.

— FIN —